



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES
Plaza de la Constitución, 4
41820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)
954 755 126 – 618763596 – 649876268
ayuntamiento@carriondeloscespedes.es
CIF: P-4102500H

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

D. José Francisco Coronado Monge, Alcalde-Presidente de Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes,

Hace saber : Que por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes en sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2025, se acordó la aprobación provisional de la referida modificaciones de la ordenanzas fiscales Reguladoras de los impuestos sobre IVTM, ICIO, IVTNU e IAE.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se convoca, por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad <https://sedecarriondeloscespedes.dipusevilla.es/> y en el portal de transparencia, https://transparencia.carriondeloscespedes.es/export/sites/carriondeloscespedes/es/transparencia/galleries/IND-83-/CERTIFICADO_PLENO_2025-10-28_MODIFICACION_ORDENANZAS.pdf, así como los siguientes enlaces:

<https://www.carriondeloscespedes.es/export/sites/carrion/galleries/Galeria-de-ordenanzas>

[01.ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.pdf](#)

<https://www.carriondeloscespedes.es/export/sites/carrion/galleries/Galeria-de-ordenanzas/>

[04.ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS.pdf](#)

<https://www.carriondeloscespedes.es/export/sites/carrion/galleries/Galeria-de-ordenanzas/>

[02.ORDENANZA FISCAL REGULADORA SOBRE LOS VEHICULOS DE TRACCION MECANICA.pdf](#)

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación	v2SuAJ41+CJk+NBfs2LabA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Francisco Coronado Monge	Firmado	13/11/2025 08:21:36
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/v2SuAJ41+CJk+NBfs2LabA==		





AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES
Plaza de la Constitución, 4
41820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)
954 755 126 – 618763596 – 649876268
ayuntamiento@carriondeloscespedes.es
CIF: P-4102500H

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Carrión de los Céspedes, a la fecha de firma electrónica al pie del presente.
El Alcalde, D. José Francisco Coronado Monge.



www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación	v2SuAJ41+CJk+NBfs2LabA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Francisco Coronado Monge	Firmado	13/11/2025 08:21:36
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/v2SuAJ41+CJk+NBfs2LabA==		

